**MINISTERIO DE JUSTICIA**

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

# INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 17 días del mes de junio del año 2015, siendo las 10:00 horas, en cumplimiento a lo establecido en la Resolución N° 354 del 11/05/2015, se reúnen las oficinas del Ministerio de Justicia, las siguientes personas: Arq. Julio González, por la Dirección de Obras Penitenciarias, Marcelina Franco, por la Dirección Administrativa y el representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica, a los efectos de realizar la evaluación de ofertas, en el marco del llamado a **Contratación Directa N° 04/2015** "ADQUISICIÓN Y MONTAJE DE ELECTROBOMBA SUMERGIBLE PARA LA EXPULSIÓN DE RESIDUOS CLOACALES" – ID N° 296218.

En ese sentido, de acuerdo al Acta de Apertura de Ofertas, han presentado ofertas las siguientes firmas, la cuales son ordenadas, empezando por la oferta mas baja:

| N° | OFERENTE | MONTO GS. IVA INCLUIDO |
|---|---|---|
| 1 | ATEC | 29.876.500 |
| 2 | ACC EMPRENDIMIENTOS S.A. | 39.785.000 |
| 3 | AMBAY S.A. | 44.350.000 |

Seguidamente, se procede a verificar los documentos sustanciales y formales presentados por los oferentes ATEC, ACC EMPRENDIMIENTOS S.A. y AMBAY S.A., de acuerdo a lo establecido en la Carta de Invitación, detallándose en el **ANEXO N° 1 "DOCUMENTOS SUSTANCIALES Y FORMALES"** el resultado inherente.

En fecha 09 de junio de 2015, los miembros del Comité Evaluador procedieron a solicitar la presentación de los documentos formales faltantes a los oferentes: ATEC, ACC EMPRENDIMIENTOS S.A. y AMBAY S.A. Otorgando un plazo de 48 horas, a partir de la recepción de la notificación.

Y en paralelo, se procedió a verificar en los registros del personal de la convocante y en la base de datos del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), para detectar si el oferente o sus representantes se hallan comprometidos en el presupuesto del inciso a) del Art. 40. No figurando los oferentes en alguno de los citados registros.

Vencido el citado plazo, no se obtuvo respuesta sobre lo solicitado a las firmas: ATEC y AMBAY S.A., solo completó la documentación la firma **ACC EMPRENDIMIENTOS S.A.**, por lo que se procede a desestimar a los oferentes que no han completado los documentos establecidos en la Carta de Invitación.

Abog. MIRIAN FERNÁNDEZ
Asesoría Jurídica
Ministerio de Justicia

Seguidamente, teniendo en cuenta que la oferta presentada por la firma **ACC EMPRENDIMIENTOS S.A.**, cumple con todos los requisitos establecidos en la Carta de Invitación, se procede verificar y comprobar que no existan desviaciones aritméticas en su oferta, encontrándose la misma de manera correcta - **ANEXO Nº 2 "CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS".**

En consecuencia, el comité de Evaluación considera pertinente recomendar la adjudicación del llamado a **Contratación Directa Nº 04/2015** "ADQUISICIÓN Y MONTAJE DE ELECTROBOMBA SUMERGIBLE PARA LA EXPULSIÓN DE RESIDUOS CLOACALES" – ID N° 296218, a la oferta presentada por la firma oferente **ACC EMPRENDIMIENTOS S.A. – R.U.C. N° 80075444-1**, por un monto total a contratar de Gs. 39.785.000 IVA INCLUIDO **(Guaraníes treinta y nueve millones setecientos ochenta y cinco mil IVA INCLUIDO).**

Culmina el acto siendo las 12:00 horas. El Acta es aprobada y firmada por los miembros del Comité en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

**ARQ. JULIO GONZÁLEZ** **MARCELINA FRANCO**

**POR LA DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURIDICA**

*Abog. MIRIAN FERNÁNDEZ*
Asesoría Jurídica
Ministerio de Justicia

**MINISTERIO DE JUSTICIA**

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

**ANEXO N° 1**

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS - DOCUMENTOS SUSTANCIALES Y FORMALES
CONTRATACION DIRECTA N° 04/2015

| | ATEC | | ACC EMPRENDIMIENTOS | | AMBAY S.A. | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] |
| Formulario de Oferta | x | | x | | x | |
| Garantía de Mantenimiento de Oferta | x | | x | | x | |
| Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. | x | | x | | x | |
| Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010. | x | | x | | x | |
| Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta | x | | x | | x | |
| Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC). | x | | x | | | x |
| En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.* | x | | x | | x | |
| Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta. | x | | x | | | x |
| Copia de contratos, facturas y/o certificados de recepción final, que avalen su experiencia dentro de los 3 (tres) últimos años | | x | x | | | x |
| Constancia emitida por la Dirección de la Penitenciaria Regional de Ciudad del Este de haber efectuado la Visita Técnica o Declaración Jurada donde se manifiesta que conoce la locación, alcance y materiales necesarios para el cumplimiento del contrato. | x | | x | | x | |
| Declaración Jurada del Oferente donde señala que cuenta con personal capacitado para la ejecución de los trabajos de montaje del equipo a ser proveído | x | | x | | x | |
| Declaración Jurada de Garantía por (1 año) expedida por el Oferente contra defectos de fabricación. | x | | x | | x | |

El Comité Evaluador solicitó a los tres oferentes la presentacion de los documentos faltantes, no recibiendo respuesta de las firmas ATEC y AMBAY por consiguiente se desestiman las ofertas de los citados oferentes

Abog. MIRIAM FERNÁNDEZ
Asesoría Jurídica
Ministerio de Justicia